



*Fiscalía de Estado
Tucumán*



San Miguel de Tucumán.

**RESOLUCIÓN N° /FE.-
EXPEDIENTE N° 1.344/170-DJ-24.**

VISTO, el Decreto N° 277/3 MEyP-2024 que estableció las pautas para la conservación de documentos y expedientes administrativos de valor jurídico, contable, histórico y cultural, y el expurgo y destrucción de aquellos carentes de dichos valores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10/15 obra copia de la Resolución N° 616/FE del 5 de diciembre de 2024 por la cual se autoriza el expurgo y destrucción de los documentos y/o expedientes incluidos en el listado provisorio incorporado en el Anexo de la Resolución.

Que a fs. 16/22 se adjunta Resolución N° 716/DAYD del 11 de diciembre de 2024 que dispone la publicación por tres días en el Boletín Oficial del listado provisorio de documentación y expedientes culminados y/o archivados con una antigüedad mayor a 10 años.

Que a fs. 23/29 se agregan copias de las publicaciones de los Boletines Oficiales de los días 24 al 27 de diciembre de 2024 y publicación en la página Web de Fiscalía de Estado.

Que a fs. 31 la Comisión de Selección y Eliminación informa que el listado provisorio no presentó oposición a la destrucción dentro del plazo estipulado en el artículo 6 inc. d del Anexo I del Decreto N° 277/3 MEyP – 2024.

Que a fs. 32/33 corre copia del Acta Acuerdo de fecha 15 de julio de 2021, entre la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tucumán y la Municipalidad de Tafí Viejo.

Por ello, y en virtud del Dictamen Jurídico de fecha 11 de febrero de 2025 obrante a fs. 34,

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Aprobar el listado definitivo de expedientes culminados y/o archivados con una antigüedad mayor a 10 años, cuyo detalle se incorpora en el Anexo que pasa a formar parte de la presente resolución, los que se encuentran en condiciones de ser destruidos, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2.- Disponer que la Comisión de Selección y Eliminación, proceda a observar el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I (artículos 11°, 13° y 14°) del Decreto N° 277/3(MEyP)-24 y la aplicación del Acta Acuerdo de fecha 15 de julio de 2021 celebrado entre la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tucumán y

///...



Fiscalía de Estado
Tucumán



///-2-
Cont. Resol. N° /FE.-
Expte N° 1.344/170-DJ-24.

la Municipalidad de Tafí Viejo.

ARTICULO 3.- Comunicar a la Comisión de Selección y Eliminación de Documentos, y oportunamente archivar.

MIM/JM.-

